Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 04-01-20251014019975 Fecha: 14/10/2025 10:19:32 a. m.

Usuario: eliana.palacio

Entidad: LUZ RAQUEL VANEGAS DE OROZCO

Folios: 2 FOLIOS

Fecha generación: 14/10/2025 10:19:37 a.m.



04-01-20251014019975



AVISO EMPLAZATORIO

MAURICIO MILLÁN DREWS, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.024.439 expedida en Pereira, Risaralda, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliado en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, obrando en el presente acto en calidad de Representante Legal Principal de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO S.A.S., identificada con el NIT número 900.744.773-2, en el marco del Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 007 de 2014 suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, la Concesionaria se encuentra facultada para adelantar el proceso de adquisición predial descrito en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 y el Artículo 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013 modificada por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018; con el fin de realizar la adquisición voluntaria de los predios requeridos para la construcción del Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 1, se permite informar a cualquier persona que pueda tener interés en el presente proceso:

Que, esta Concesionaria en virtud de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 105 de 1993, esto es, actuando como delegado de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, tiene la intención de adelantar **SANEAMIENTO AUTOMÁTICO** de los vicios relativos a su titulación o tradición, de las limitaciones al derecho real de dominio, las afectaciones, los gravámenes o las medidas cautelares que aparecen inscritas en el Folio de Matrícula Inmobiliaria **Nº 033-12931** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí, el cual tiene inscrito en calidad de propietario a la señora LUZ RAQUEL VANEGAS DE OROZCO identificada con la Cédula de ciudadanía Nº 32.480.373, predio denominado LOTE A FINCA PANORAMA (Según folio de matrícula inmobiliaria) / LO A (Según ficha catastral), ubicado en la vereda EL PORVENIR/LIBANO/ CORREGIMIENTO: LA ALBANIA, municipio de TITIRIBÍ, Departamento de ANTIOQUIA, bajo la identificación predial **ACP1-02-009B.**

Por lo anterior, se procede a emplazar a todas las personas que se crean tener derecho o intereses legítimos respecto a las siguientes limitaciones al derecho real de dominio, gravamenes y/o medidas cautelares:

 LIMITACIÓN AL DOMINIO: Servidumbre de Acueducto Mayor Extensión, constituida mediante Escritura Pública N°1393 del 30 de mayo del 1995 de la Notaria Séptima (7) de Medellín, debidamente registrada en la anotación N°001 del folio de matrícula N°033-12931 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí.

La presente actuación se realiza con el propósito de asegurar la oponibilidad frente a terceros del procedimiento de **SANEAMIENTO AUTOMÁTICO**, el cual se efectúa sin perjuicio de las acciones indemnizatorias que por cualquier causa puedan dirigirse contra los titulares inscritos en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, diferentes a la entidad pública adquiriente, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2.4.2.3. y 2.4.2.4. del TÍTULO 2 - SANEAMIENTO AUTOMÁTICO POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, de la Parte 4, del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.







El presente **AVISO EMPLAZATORIO** se fijará por el término de cinco (5) días en un lugar visible para el público de las Oficinas de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. - COVIPACÍFICO S.A.S., de los Municipios de Titiribí y Sabaneta, Antioquia, y se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 2.4.2.4. del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.

Cordialmente,

MAURICIO MILLÁN DREWS

Representante Legal

c.c. Miguel Ángel Bettin Jaraba, Representante Legal - Consorcio Servinc -ETA c.c. Archivo.

VoBo: Área Predial



